

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, febrero ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL- PERTENENCIA
Radicación: 2018 - 00562-00
Demandante: GLORIA YAMILETH GARZON .
Demandado: INVERSIONES CAMPAMENTO Y OTROS

OBJETO

Ha venido a despacho el presente proceso a fin de señalar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia que se realizó el día 24 de septiembre de 2019 ,conforme al Acta de Inspección Judicial No 89 , toda vez que el perito Ingeniero HUGO ORDOÑEZ ha presentado el dictamen pericial conforme a requerimiento efectuado en providencia de fecha 29 de octubre de 2020 , es por lo anterior que se procederá a programar la fecha para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1.-SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia en la que se practicarían la actividad prevista en el artículo 372 del C.G.P , dentro del presente proceso el día jueves veintinueve (29) de abril del 2021 a las 9.30 a.m.

INFORMESE, la anterior determinación a la apoderada DRA. **GLORIA ESTELLA CRUZ**, correo electrónico: gloriacruznotificaciones@gmail.com, al Curador Ad-Litem DR. **JAIRO ANTONIO FLOREZ**, correo electrónico: florezfajardo@hotmail.com y al Ingeniero **HUGO ORDOÑEZ**, correo electrónico: hugor420@hotmail.com a fin de que se sirvan comparecer a la práctica de la misma, la que se realizara de manera virtual.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili